

FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO

Ficha Técnica:	LAS-02 Rev-04
Código:	LAS-02
Revisión:	Rev-04
Mes-Año:	Enero - 2025
Vigencia:	Desde: 01-01-2025
	Hasta: 31-12-2026
Tipo:	Equipo médico

DATOS GENERALES

Nombre: **LASER - Ho: YAG - UROLOGIA - 30 A 40 WATTS**

ATRIBUTO	ITEM	VALOR
----------	------	-------

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

Características generales

Características Generales	1.01	Fuente de láser: YAG Laser (Ho:YAG)
	1.02	Longitud de onda: 2,1 um (2100nm)
	1.03	Potencia del láser: ≥ 30 W - ≤ 40 W
	1.04	Frecuencia de repetición de onda: rango entre ≤ 5 Hz a ≥ 20 Hz
	1.05	Energía de Pulso: rango entre $\leq 0,5$ J a $\geq 3,5$ J
	1.06	Indicador : verde (532nm) ajustable o similar
	1.07	Disparo del Láser activado por interruptor de pedal de pie
	1.08	Pantalla para despliegue de parámetros

Accesorios y Consumibles

Accesorios	2.01	Carro o estructura móvil para transporte del equipo
	2.02	Quince (15) Fibras autoclavables a elección del establecimiento de salud de al menos tres longitudes de onda diferentes
	2.03	Un (1) Kit de herramientas para el cuidado y manejo de las fibras a utilizarse (Cortador o tijera de cerámica y Pelador de fibras ópticas), adecuado para cada tipo de fibra
	2.04	Un (1) set de charolas o bandeja de esterilización para las fibras ofertadas
	2.05	Dos (2) (Pares de Gafas) Pares de Gafas o Lentes para Protección

OTRAS ESPECIFICACIONES:

Energía/alimentación	3.01	Vac: Dentro del rango de 200 V a 240 V, 60 Hz; o; Vac: Dentro del rango de 110V a 125V, 60Hz (A elección del Establecimiento de Salud)
Certificación	3.02	Certificación FDA y/o CE
Garantía técnica de fábrica	3.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
Garantía de repuestos, piezas y accesorios	3.04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.

Mantenimiento	3.05	Durante la vida útil, cada tres meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
	3.06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).
Vida útil	3.07	10 años